



Acuerdo de 7 de febrero de 2020, de la Comisión de Selección de Ayudas para Estudiantes en Situaciones de Emergencia Sobvenida, matriculados en la Universidad de Málaga en el curso 2019-2020, por la que se publica la Tercera Relación de estudiantes propuestos para la CONCESIÓN de las ayudas correspondientes a las Acciones b), c), d), y e) convocadas por Resolución de 28 de octubre de 2019.

La Comisión de Selección de las Ayudas para Estudiantes en Situaciones de Emergencia Sobvenida matriculados en la Universidad de Málaga, en el curso 2019-2020, convocadas por Resolución de 28 de octubre de 2019, de conformidad con el artículo 7 y las normas establecidas en las bases de la convocatoria, en sesión celebrada el 7 de febrero de 2020,

ACUERDA:

- A) Adjudicar las acciones de ayuda que se indican a los estudiantes que se relacionan en ANEXO I, correspondiente a los apartados b), c), d) y e).

Contra esta propuesta de resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer alegaciones ante la Comisión de Selección, en el plazo de 10 días, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, a 7 de febrero de 2020

EL PRESIDENTE

José Francisco Murillo Mas





ANEXO I

Tercera Relación de solicitantes a los que la Comisión de Selección, por Acuerdo de 7 de febrero de 2020, propone para la CONCESIÓN de las Ayudas para Estudiantes en Situaciones de Emergencia Sobvenida matriculados en la Universidad de Málaga, en el curso 2019-2020, correspondientes a las Acciones b), c), d) y e).

BONOS DE COMEDOR:

DNI	NOMBRE	AYUDA CONCEDIDA
****644*T	DAULETKAZINA, MAKHABBAT	30 Bonos de Comedor *
****875*X	IRSHENKO, ANTON	30 Bonos de Comedor *
****165*V	MANLA, MOHAMAD ADAM	30 Bonos de Comedor *
****809*P	MENDOZA ARIAS, TULIO ENRIQUE	30 Bonos de Comedor *
****404*M	RAJAH, SAMER	30 Bonos de Comedor *

* Cada mes desde el 7 de febrero de 2020 hasta el 30 de septiembre de 2020. A recoger del 1 al 5 de cada mes (en el caso de recoger después se descontarán los bonos correspondientes)

ALOJAMIENTO:

DNI	NOMBRE	AYUDA CONCEDIDA
****644*T	DAULETKAZINA, MAKHABBAT	Alojamiento Residencia Alberto Jiménez Fraud desde el 01/10/2019 hasta el 30/09/2020
****875*X	IRSHENKO, ANTON	Alojamiento Residencia Alberto Jiménez Fraud desde el 01/10/2019 hasta el 30/09/2020
****165*V	MANLA, MOHAMAD ADAM	Alojamiento Residencia Alberto Jiménez Fraud desde el 01/10/2019 hasta el 30/09/2020
****809*P	MENDOZA ARIAS, TULIO ENRIQUE	Alojamiento Residencia Alberto Jiménez Fraud desde el 01/10/2019 hasta el 30/09/2020





DNI	NOMBRE	AYUDA CONCEDIDA
****404*M	RAJAH, SAMER	Alojamiento Residencia Alberto Jiménez Fraud desde el 01/10/2019 hasta el 30/09/2020

Málaga, a 7 de febrero de 2020.

EL PRESIDENTE

José Francisco Murillo Mas

